

Mujeres adolescentes (con) viviendo en pareja. Negociación en sexualidad y autonomía en la toma de decisiones desde la perspectiva de género

Daniela González Aristegui¹  0000-0002-5030-5270

¹Universidad de Chile, Facultad de Medicina, Centro de Medicina Reproductiva y Desarrollo Integral del Adolescente (CEMERA), Santiago, R.M, Chile. 8380455 – cemera@med.uchile.cl



Resumen: La (con)vivencia en pareja por parte de mujeres adolescentes heterosexuales, es una realidad emergente en Chile cuya incidencia no ha sido analizada respecto de la toma de decisiones y la negociación en sexualidad. A partir de una investigación cualitativa desarrollada en un centro integral de salud sexual y reproductiva en el periodo 2014-2017, se observó la presencia de un imaginario de género que naturaliza la presencia de prácticas controladoras permeando sus espacios de autonomía. El control implícito que comienzan a ejercer sus parejas obstaculiza sus posibilidades de negociar en sexualidad en temas como frecuencia de la actividad sexual y el deseo de embarazo.

Palabras claves: género; mujeres adolescentes; relación de convivencia; negociación en sexualidad; derechos sexuales y reproductivos.

Teen Women Living with Partners. Negotiation in Sexuality and Autonomy in Decision Making from a Gender Perspective

Abstract: Heterosexual adolescent women living with their partners is an emergent reality in Chile, the incidence of which has not been analyzed regarding decision making and negotiation in sexuality. From the qualitative research carried out at a sexual and reproductive health center between 2014-2017, the presence of a gender representation that normalizes the presence of controlling practices diffusing into their autonomy spaces was observed. The implicit control that their partners begin to exercise hinders the women's chances of negotiating in sexuality on issues such as frequency of sexual activity and the desire for pregnancy.

Keywords: Gender; Teenage Women; The Facto Relationship; Negotiation in Sexuality; Sexual and Reproductive Rights.

Mulheres adolescentes morando com seus parceiros. Negociação da sexualidade e autonomia na tomada de decisões desde uma perspectiva de gênero

Resumo: A (con)vivência como casal de adolescentes heterossexuais é uma realidade emergente no Chile, cuja incidência não foi analisada com relação à tomada de decisões e negociação em sexualidade. A partir de uma pesquisa qualitativa desenvolvida em um centro integral de saúde sexual e reprodutiva no período 2014-2017, observou-se a presença de um imaginário de gênero que naturaliza a presença de práticas de controle que permeiam seus espaços de autonomia. O controle implícito que seus parceiros começam a exercer dificulta suas possibilidades de negociar a sexualidade em questões como frequência da atividade sexual e desejo de gravidez.

Palavras-chave: gênero; mulheres adolescentes; relação de convivência; negociação em sexualidade; direitos sexuais e reprodutivos.

Introducción

"Porque...digamos que uno es más libre cuando está soltera, o si tiene pololo es libre, en cambio sí está viviendo con la pareja...una como que se restringe más de muchas cosas...cambia..."
(Isabel 18 años, pareja de 30 años).

Autoras como Marcela Lagarde (1997, 2001) y Elena Simón (2009) relevan la necesidad de abordar el espacio de la negociación como una forma de identificar la asimetría en la toma de decisiones en sus relaciones de pareja. El ideal del amor romántico (Anthony GIDDENS, 1998), la ideología del amor (LAGARDE, 1997) o la cultura amorosa (Mari Luz ESTEBAN, 2011) se encuentra presente en las representaciones vinculadas a las relaciones de pareja: los roles que cada parte ejerce, la influencia que posee, los papeles sexuales que desempeña, y las posibilidades de tomar decisiones. Lo anterior, entendiendo a la sexualidad como "...un complejo cultural históricamente determinado consistente en relaciones sociales, instituciones sociales y políticas, así como en concepciones del mundo, que define la identidad básica de los sujetos" (LAGARDE, 1997, p 134). La ideología del amor/amor romántico incide a nivel simbólico, construyéndose un entramado normativo que es asumido en la cotidianeidad del espacio íntimo.

Respecto al grupo de participantes del estudio, se hace uso de la categoría adolescencia para evidenciar las especificidades que posee la sexualidad durante esta etapa, rompiendo con la tendencia de homologarlo con la niñez o juventud, invisibilizando que el grupo entre los 10 y 19 años posee experiencias, intereses, demandas y necesidades distintas que requieren una atención específica.

Al respecto, se identifica una tendencia a designarla como una etapa de 'tránsito', restándole la posibilidad de contener en sí características propias, lo que expresa por ejemplo el Diccionario de la Real Academia Española (RAE), que define adolescencia como "período de la vida humana que sigue a la niñez y precede a la juventud", caracterizándola como una etapa aparentemente vacía de contenido en lo etimológico. Se pretende visibilizar esta categoría y las particularidades que posee, incidiendo en el imaginario que socialmente se ha construido en torno a ella. Rescatar este concepto permite situar el análisis en una dimensión determinada, visibilizando las sujetas de investigación y contextualizando la realidad del problema que se pretende profundizar.

Desde una definición de mayor integralidad que considere este cambio de paradigma, se comprende a la adolescencia como aquella etapa de la vida que transcurre entre los 10 y 19 años, que tiene en cuenta procesos de maduración en el ámbito biológico, psicológico y social (Ximena LUENGO en Ramiro MOLINA; Jorge SANDOVAL; Electra GONZÁLEZ, 2003, p.16-23).

En relación a sus derechos sexuales y reproductivos¹, las adolescentes enfrentan barreras que, en su mayoría, se construyen a partir de un imaginario estereotipado que cuestiona su capacidad de tomar decisiones y ejercer autónomamente su sexualidad.

Investigadoras/es e instituciones gubernamentales en Chile han puesto en evidencia que el abordaje de la sexualidad adolescente ha estado centrado en la prevención de un embarazo más que en el fortalecimiento de sus derechos (FLACSO Chile, UNFRA 2008; Michelle SADLER; Alexandra OBACH; Ximena LUENGO, Antonia BIGGS, 2011; Claudia DIDES; Cristina BENAVENTE; Isabel SÁEZ, 2011; INJUV, 2012; 2015; MINSAL, 2013; 2015; Leonardo ARENAS, 2016). A partir de los resultados de este estudio y desde una perspectiva interseccional,² la edad y el género de las entrevistadas son factores que afectarían este ejercicio.

Como principal supuesto, esta investigación considera que el establecimiento de una relación de convivencia podría influir en la autonomía sexual y reproductiva de las adolescentes, en tanto el espacio cotidiano-privado releva el rol tradicional de la mujer y que, pese a la existencia de un discurso orientado a la igualdad de derechos, este imaginario continúa reproduciéndose en la relación de pareja.

Metodología

Se realizó una investigación cualitativa, de tipo exploratoria, situada³. Dicha perspectiva refiere que la experiencia de la investigadora constituye un privilegio (no un sesgo), en tanto imprime desde el inicio la intencionalidad explícita de profundizar en un tema en particular desde una perspectiva crítica, promoviendo la deconstrucción/construcción de significaciones (Donna HARAWAY, 1995).

¹ Se considera la definición de derechos sexuales y derechos reproductivos expuesta en la 6ª Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe, realizada en 1994, donde se reconoce la noción de salud sexual y reproductiva (ONU, 1995).

² Kimberlé Crenshaw (1989) acuña el término interseccionalidad para designar otras experiencias de subordinación que, asociadas al género, se conyugaban como factores de exclusión que van más allá de lo que consideraba femenino, y se omitían al momento de establecer una reflexión crítica.

³ La perspectiva *situada del conocimiento* comprende la riqueza de la experiencia como un recurso propio posible de implementar a lo largo de la investigación, desde la elección del tema, la problematización, la determinación de las/os sujetas/os de estudio, el trabajo de campo y el posterior análisis.

En relación con ello, este estudio surge a partir de la experiencia de la investigadora en la atención clínica de adolescentes consultantes de un centro de atención integral de salud sexual y reproductiva ubicado en Santiago de Chile,⁴ donde establece vínculo inicial a través de una entrevista. El principal motivo de consulta de quienes acuden es el inicio de un método anticonceptivo, elección que en el caso de las adolescentes que establecían una convivencia estaba mediatizada por la decisión de sus parejas, lo que motivó que se constituyera como un tema de interés de investigación.

La metodología del estudio estuvo centrada en entrevistas semi estructuradas a un grupo de adolescentes usuarias. Como criterios de selección de las participantes, se estableció que las entrevistadas se encontraran actualmente en una relación de convivencia o la hayan mantenido durante el transcurso de su atención en el periodo de 2014-2017 y que dicha convivencia no haya sido motivada por un embarazo o crianza. Lo anterior, dado que interesa revisar la decisión sexual y reproductiva de acudir a un centro de atención integral desde su rol como usuaria de salud. La pregunta que orientó la investigación fue: En el contexto de una convivencia y desde la perspectiva de mujeres adolescentes, ¿Cómo se construye la negociación en sexualidad? ¿Cómo influye esta negociación en las posibilidades de las adolescentes de tomar decisiones en este ámbito? El objetivo general de este estudio fue analizar la experiencia de (con) vivencia en pareja de mujeres adolescentes en torno a la negociación en sexualidad. Los objetivos específicos fueron: identificar y caracterizar las negociaciones en sexualidad de las adolescentes y las posibilidades que tienen de ejercerlas en una relación de (con) vivencia, explorar la relación entre las negociaciones en sexualidad de las adolescentes y la toma de decisiones que ejercen en este ámbito como ejercicio de derechos, y examinar las trayectorias previas al inicio de la relación de convivencia y la dinámica relacional actual que mantienen con sus parejas.

En relación con los aspectos éticos, esta investigación consideró la firma de un consentimiento informado a las participantes y contó con la aprobación de Comité de Ética de Investigación con Seres Humanos de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile. Dada la legislación vigente en Chile, que determina 14 años como edad de consentimiento sexual, y teniendo en cuenta que todas las entrevistadas superaban ese límite, no fue necesaria la autorización complementaria de adultos responsables para su participación en este estudio.

Como decisión metodológica, se determinó realizar el análisis a partir de la teoría fundamentada, método que permite comprender fenómenos sociales a partir de los hallazgos resultantes. Como mencionan Roberto Hernández Sampieri, Carlos Fernández Collado y Pilar Baptista Lucio (2014), la organización de los datos, luego de la revisión detenida de las entrevistas transcritas, es realizada en torno a criterios predeterminados, proponiendo la identificación de unidades de análisis a partir de los cuales pueda realizarse una codificación abierta con las primeras conceptuales, luego una codificación axial que los agrupa en un segundo nivel, para posteriormente identificar conexiones y generar teoría resultante (HERNÁNDEZ SAMPIERI; FERNÁNDEZ COLLADO; BAPTISTA LUCIO, 2014, p. 423-424). La investigadora estuvo a cargo de la realización, transcripción y lectura de las entrevistas, paralelamente al análisis. Para efectos de la triangulación de la información, se consideró la implementación de dos instancias que pretendían fortalecer el proceso de análisis: la consulta a expertas y el grupo de discusión. En ambas instancias se presentaron resultados parciales a profesionales vinculadas a las temáticas del estudio desde el ámbito académico, docente y clínico. La modalidad consulta a expertas consideró la realización de entrevistas a las investigadoras: María Cristina Benavente, especialista en el área de políticas públicas y género (División de Asuntos de Género- CEPAL), y a Claudia Dides, especialista en derechos sexuales y reproductivos. El grupo de discusión estuvo compuesto por profesionales y académicas de CEMERA de los ámbitos biopsicosocial.

1. Sexualidad y ejercicio de derechos sexuales y reproductivos desde una perspectiva de género

Desde el nacimiento, experimentamos una noción de pertenencia al género conforme la integración de normas que se nos transmiten en la crianza y espacios de socialización. Al respecto, Benavente y Claudia Vergara señalan que “lo que mejor define genéricamente un cuerpo es la presencia de características que en el cuerpo opuesto están ausentes y a esa presencia/ausencia se le adjudica valor” (2006, p. 34). En este sentido el cuerpo de las mujeres lleva consigo un énfasis vinculado a la reproducción, siendo la menarquía un hito, una nueva etapa, marcada por el control y una perspectiva asociada al riesgo. La menarquía como un designio que forma parte de la adolescencia, y que asigna múltiples valoraciones y significados vinculados a la sexualidad y la “capacidad” que adquieren desde ese momento de reproducirse, cumpliendo una labor que es parte de su naturaleza como mujeres.

⁴ Centro de Medicina Reproductiva y Desarrollo Integral Adolescente (CEMERA), Unidad Académica Facultad de Medicina, Universidad de Chile.

Este “cuerpo para otro”, como señalan las autoras, centrado en lo reproductivo y en la precaución frente a los riesgos, se vincula en términos simbólicos a este momento. El inicio de la actividad sexual constituye igualmente un hito marcado por esta representación,

[...] un elemento que desprende de ese temor al cuerpo, propio y del otro, y de la vinculación sexualidad/maternidad es la necesidad de guardarse sexualmente. La mujer no puede dar rienda suelta a sus instintos si los tuviera, porque debe reservarse para el amor y la maternidad.” (BENAVENTE; VERGARA, 2006, p. 46)

Siguiendo con el análisis teórico, se identifica la existencia de un sistema de estratificación en torno a la sexualidad que determina jerárquicamente las relaciones que establecen hombres y mujeres. Gayle Rubin denominó a este ordenamiento sistema sexo-género, lo que a nivel institucional se traduce en la regulación del comportamiento, de ahí que la autora mencione que “el reino de la sexualidad posee también su propia política interna, sus propias desigualdades y sus formas de opresión específica” (RUBIN, 1989, p.114). Ello implica que lo que se considera fuera de la norma, permanecerá en una posición periférica.

Así mismo, la investigadora observa la presencia de una mirada paternalista por parte del mundo adulto respecto a las adolescentes, entendida como aquella “...que sigue definiendo a las personas como mayores de edad, y menores de edad donde reconoce su competencia sólo en relación a su reconocimiento legal, sin reconocer la autonomía progresiva de las personas” (Paz ROBLEDO en Adela MONTERO; Rosa NIÑO, 2015, p.189), externalizando sus decisiones en la familia y las instituciones que abordan el tema. En este sentido, el sistema sexo-género instala un entramado al que la adolescente debe adaptarse: modelos de conducta a seguir en cuanto a las relaciones de pareja, comportamiento sexual, intereses, proyectos de vida, entre otros. En esta doble moral, mediatizada por imágenes preconcebidas y estereotipos, se sitúa a la adolescente en un lugar secundario respecto de su propia experiencia.

En el espacio íntimo, y asociado a la reflexión respecto de la incidencia del modelo patriarcal y su expresión en la cotidianidad, surge como aspecto central en el análisis de las posibilidades de autonomía por parte de las mujeres, la noción de contrato sexual que profundiza en la posición asimétrica implícita en el espacio íntimo/privado/doméstico (Carole PATEMAN, 1995). Dicha asimetría se explicaría por la relación de las mujeres con la ideología del amor/amor romántico en lo simbólico, condicionando la relación con sus cuerpos, y el ejercicio de derechos. Ideología del amor/amor romántico como un ideal que deben alcanzar en sus relaciones de pareja, constituyendo en ella, expectativas que cumplir y una moral personal que sostiene y reproduce el mismo imaginario, en este sentido se considera que “las mujeres son su propia policía del pensamiento” (LAGARDE, 1997, p.162).

En la relación género-sexualidad, los cuerpos de las mujeres han sido históricamente un espacio de disputa sustentado en mecanismos simbólicos de control. Las circunstancias en la que operan varían conforme la realidad sociocultural, cuya expresión se observa en control institucional a nivel macro y en la cotidianidad de las relaciones a nivel micro.

En este sentido, uno de los principales pilares de control de la sexualidad de las mujeres ha sido la reproducción y sucesiva maternidad que ha justificado el rol de las mujeres en el espacio doméstico. Victoria Sau (1995) critica el establecimiento de las supuestas funciones ‘naturales’ de la mujer, en tanto han sido determinadas para perpetuar privilegios masculinos, incluyendo en la trayectoria de vida de las mujeres determinadas tareas que inciden a priori en la distribución de su tiempo libre. La asociación de entre mujer-naturaleza ha sido una de las bases de la configuración de relaciones de dependencia que históricamente se han establecido, generando como consecuencia directa la disminución de su autonomía, entendiéndolo como la metodología operativa de opresión patriarcal (LAGARDE, 1997). La autora refiere como cautiverio esta posición simbólica de encierro que habitan las mujeres, “el hecho cultural que define el estado de las mujeres en el mundo patriarcal: se concreta políticamente en la relación específica de las mujeres con el poder y se caracteriza por la privación de libertad” (p.151). La imposibilidad de las mujeres de ejercer el poder sobre aquello que les aqueja en el espacio doméstico/privado/íntimo constituiría entonces un cautiverio en cuanto a las posibilidades de autodeterminación en sexualidad, la que estaría condicionada por las posibilidades de cada una de las partes para tomar decisiones en este ámbito y la presencia de otros factores de exclusión desde una perspectiva interseccional (LAGARDE, 2015).

En la cotidianidad de las relaciones íntimas, el control de los cuerpos de las mujeres se realiza a través de mecanismos simbólicos frente a los cuales no se observa resistencia explícita necesariamente, dada la naturalización del control como parte de una relación romántica. Considerando el carácter impositivo de las estructuras simbólicas y teniendo en cuenta la convivencia de pareja como espacio asimétrico per se, cabe preguntarse respecto de la incidencia en la toma de decisiones en sexualidad.

2. Negociación en sexualidad y toma de decisiones

Desde una perspectiva de derechos, en este caso sexuales y reproductivos y considerando el carácter inherente de su ejercicio, la autonomía en la toma de decisiones en sexualidad debiese considerarse como parte de la condición humana. Sin embargo, como ha sido señalado, las posibilidades para su ejercicio se encuentran condicionadas a intersecciones que excluyen a ciertos grupos e individualidades.

En el territorio de la sexualidad, entendido como espacio de encuentro mutuo, dichos acuerdos debieren cautelar que quienes participen en la experiencia puedan resguardar sus derechos y coordinarse en el ejercicio con el otro. Lo que si bien encuentra respaldo en un aparente discurso de igualdad que ha logrado permear la mayoría de las culturas, en los espacios de intercambio directo permanecen instaladas lógicas que reproducen patrones de relación sustentados en la asimetría fundamentalmente en términos de género. En este escenario, las personas deben aprender a desenvolverse a través de acuerdos que faciliten este intercambio, los que pueden explicitarse o no, ser unilaterales o mutuos, comunicados a través de palabras o gestos, dependiendo de las pautas de relación presentes en la dinámica y las posibilidades de cada una de las partes de negociar en sexualidad.

June Crawford, Susan Kippax y Catherine Waldby (1994), citadas en Patricia Noboa e Irma Serrano (2006), definen la negociación en sexualidad como la "comunicación interpersonal que toma lugar durante un encuentro sexual para influenciar lo que ocurre en ese encuentro en términos de las necesidades y deseos de las dos personas involucradas" (p. 24). A juicio de Mariela Carmona (2011), a partir de un estudio llevado a cabo en Santiago de Chile en parejas jóvenes y adultas, esta definición es insuficiente en tanto omite la incidencia de una cultura patriarcal que afecta las posibilidades de negociar, es decir las características del escenario y contexto en el que se sitúa esta comunicación.

La autora hace hincapié en que la negociación en sexualidad no se remite exclusivamente a la actividad sexual, sino que es extensiva a otros aspectos vinculados a la relación de pareja, lo que implica en que la toma de decisiones puede verse afectada por la cultura y estilo de relación que posea cada pareja. Cada relación estaría marcada por pautas específicas de vinculación, que responden además a las representaciones que conciben en este intercambio, por lo que acceder a sus discursos caracteriza este imaginario desde la perspectiva de una de las partes, "conocer cómo una pareja negocia y ajusta su vida sexual se hace relevante por cuanto puede entregar información acerca de los modelos de género y de sexualidad latentes en esa relación" (CARMONA, 2011, p.807).

Marcela Sánchez Buitrago (2004), recoge la reflexión planteada inicialmente por Crawford, Kippax y Waldby (1994), y añade que, considerando que el escenario donde surge esta comunicación se encuentra marcado por otras intersecciones que, a priori determinan una asimetría, no es posible hablar de negociación en sexualidad sino que de poder de negociación, dado que ambas partes involucradas no poseen las mismas oportunidades para su adecuado ejercicio. La autora realiza una revisión específica respecto de la población adolescente, señalando que factores como la edad, género, etnia y lugar de residencia condicionan las oportunidades de negociar en la sexualidad. Cabe preguntarse entonces, si en la adolescencia existen las oportunidades para ejercer derechos sexuales y reproductivos no sólo a partir del contexto, sino que de los recursos que manejan para hacerlo efectivo.

En relación a la edad como factor de exclusión, la adolescencia es un grupo particularmente vulnerable en relación a la población adulta, dado que existen dificultades para el acceso a una atención oportuna y escasa promoción en salud no sólo respecto de prevención de una infección de transmisión sexual (ITS) y un embarazo no planificado, sino que de otros riesgos vinculados al ejercicio de derechos sexuales como una actividad sexual no consentida, uso/no uso de métodos anticonceptivos y/o una exposición pública de sus cuerpos en las redes sociales sin dimensionar consecuencias. Vulnerabilidad que se explica por políticas públicas que no han tenido la cobertura necesaria en este ámbito y la omisión del tema las familias y espacios educativos como una tendencia de la sociedad chilena (Paz ROBLEDÓ en Adela MONTERO; Rosa NIÑO, 2015; MONTERO; Electra GONZÁLEZ, 2010).

En cuanto al género como factor de exclusión y su incidencia en la toma de decisiones en sexualidad, Teresa Valdés, Jaqueline Gysling y María Cristina Benavente (1999) definen el poder en la pareja como,

[...] el resultado del conjunto de relaciones de fuerza en los distintos dominios que conforman la relación. Estas relaciones de fuerza pueden ser desiguales, reproduciendo relaciones de subordinación y de jerarquía, o pueden ser más equiparadas, produciendo un modo de relación más igualitario. (p. 109)

Tanto mandatos tradicionales como igualitarios formarán parte de las trayectorias relacionales, instalando una permanente tensión en los intentos de cada una de las partes de

priorizar sus intereses, motivaciones y voluntades frente a otro que realiza similar ejercicio. Según las autoras, tener la posibilidad de negociar en sexualidad en el caso de las mujeres propiciaría la capacidad de autodeterminación en el ámbito de la salud sexual y reproductiva⁵, aspectos centrales para lograr negociar frente a otro (Valdés; Gysling; Benavente, 1999).

La posibilidad de formar parte activa de este proceso de comunicación con un/a otro/a estará sujeta tanto a la posición que ocupe en el plano social en cuanto a factores de exclusión que se refiere. Históricamente, las mujeres han desempeñado un rol secundario como consecuencia del modelo patriarcal, por lo que desligarse de este rol subalterno asignado requiere de esfuerzos adicionales y se encuentra condicionado a herramientas adicionales que posea para determinar cursos de acción.

Lagarde (2001) devela que la clave para la negociación es “tomar la propia vida con las manos... cada mujer necesita construir su propia autoridad interna, debe ser su propia autoridad” (p.99), es decir, una mayor agencia al momento de exponer necesidades, demandas y prioridades en una relación. Cuando ello es posible, se observa la construcción de acuerdos conjuntos, que consideran el parecer y voluntad de ambas partes, donde la transacción disminuye el impacto de la asimetría constitutiva de las relaciones humanas en los espacios cotidianos. El desafío no es simple, teniendo en cuenta el impacto del modelo patriarcal pese a las transformaciones y cuestionamientos, lo que se expresa en la persistencia de los mandatos de género de organizar la vida en pareja.

Frente a este escenario, explorar las relaciones de pareja desde la perspectiva de las mujeres permite explicitar el conflicto que ocurre en el ámbito de la sexualidad, poner en tensión modelos de relación y tender a la deconstrucción de esta distribución desigual de los equilibrios de poder.

Para efectos del presente análisis y conforme la revisión teórica realizada, entenderemos por negociación en sexualidad al proceso de comunicación enmarcada en una relación de pareja, donde se enfrentan necesidades, deseos y demandas respecto a temas relativos a su interacción diaria, la que se encuentra sujeta a las posibilidades que disponga cada una de las partes, conforme el poder que pueda ejercer en este espacio.

3. Resultados

Se entrevistaron 7 adolescentes usuarias de CEMERA que residían en la Zona Norte de la región Metropolitana, sus edades en promedio eran 18 años, la de sus parejas 21, y el motivo de consulta era prevenir un embarazo. La atención era demandada espontáneamente a partir de la referencia entregada por otra adolescente y en general acudían solas o acompañadas por sus parejas. La mayoría de las entrevistadas mantenía una relación de más de dos años y una convivencia en promedio de 1 año 10 meses, la que mayoritariamente ocurría en casa de la familia de sus parejas.

Respecto a la orientación sexual/identidad de género, forman parte de la muestra sólo parejas heterosexuales, ya que no había sido observada la convivencia de parejas del mismo sexo entre las consultantes.

Respecto al nivel socioeconómico (NSE) y escolaridad, coinciden con las características de la población general atendida en CEMERA, es decir NSE bajo y medio/bajo según escala de graffar⁶, y mantención en el sistema escolar.

3.1 Aspectos atribuidos al inicio de la convivencia

[...] mi mamá lo vio tan acongojado que ella le dijo que se viniera a vivir con nosotros, o sea, primero obviamente me preguntó a mí... (Antonia 18 años, pareja de 18 años)

La convivencia en pareja se inicia como una estrategia de superación temporal de los problemas que surgen, para luego transformarse en una realidad permanente, cuyas consecuencias reconocen que no fueron consideradas, y frente a la cual pareciera no existir resistencia de los adultos que las rodean,

[...] es que yo no quería que él se fuera (de Santiago)...porque igual estaba triste, y mi mamá para no verme sufrir quiso ayudarme...igual no estaban mucho de acuerdo porque igual soy joven para empezar a vivir en una relación, pero igual de cabra chica, enamoró, la convencí igual...y para no verme sufrir me dijo ya que se venga pa' acá, si al final siempre se queda aquí... entonces como que vivíamos prácticamente. (Marcela 18 años, pareja de 21 años)

⁵ En el marco de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo realizada en El Cairo (1995) se define el concepto de salud sexual y salud reproductiva (ONU, 1995) como un estado general de bienestar físico, mental y social, reconoce la capacidad de disfrutar de una vida sexual satisfactoria y sin riesgos y de procrear, y la libertad para decidir hacerlo o no hacerlo, cuándo y con qué frecuencia.

⁶ Instrumento aplicado en la entrevista con asistente social que mide el nivel socioeconómico (NSE) de la adolescente al momento del ingreso a CEMERA, que considera aspectos como: escolaridad de ambos padres, ingresos del grupo familiar, tenencia de la vivienda, calidad y equipamiento de esta.

El valor asignado a la cotidianidad compartida parece ser otra de las razones que las adolescentes atribuyen a la convivencia. Para ellas, estar en una relación involucra pasar la mayor parte del tiempo juntos y compartir actividades que antes realizaban solas, con amigas/os o familia. Identifican que comienzan a vivir con sus parejas sin mayor análisis previo, no solo a nivel personal, sino que además reconocen la ausencia de reflexiones conjuntas con la familia previo al inicio de la convivencia, "esa relación ya iba de a poco...de a poco pero ya iba, se quedaba de repente sábado y domingo, o sábado, domingo y lunes, y así sucesivamente desperté cuando ya (él) estaba más tiempo..." (Marcela 18 años, pareja de 21 años). Dado que no constituía el objetivo de este estudio, no es posible realizar una comparación respecto a similitudes o diferencias que existirían en caso de los adultos al momento de decidir convivir con una pareja, pero podríamos suponer, en el caso de las mujeres jóvenes/adultas, que, frente a consecuencias no previstas de la convivencia, dispondrían de mayores recursos personales para su abordaje, cuya profundización ameritaría una nueva propuesta investigativa.

Al iniciar esta relación, las adolescentes transitan simbólicamente de 'la hija' a 'la pareja de' transformación del rol que se percibe con mayor fuerza en el discurso que plantean las mujeres de la familia, ya sea la que acoge o la de referencia, y el diálogo que entre ellas surge en torno a responsabilidades vinculadas al aparente nuevo rol que deben cumplir. Mencionaremos como 'madres-suegras' a las figuras femeninas que rodean a la adolescente y que poseen la función de transmitir mandatos de género en torno a las relaciones de pareja. El nivel de adhesión a dichos mandatos, dada su función de referente, será determinante para el ejercicio de este rol en cuanto a las responsabilidades que asumirá producto de la convivencia en ámbitos vinculados a la cotidianidad, como la sexualidad, distribución de tareas y establecimiento de normas y límites. Tanto la figura de madre como de suegra son relevadas en las entrevistas por las propias adolescentes, en tanto constituyen para ellas modelos a seguir, que refuerzan modelos de género donde 'la mujer' destaca en función de las actividades domésticas y las tareas de cuidado, y 'el hombre' desde su rol de proveedor, por lo que tienden a replicar dichas pautas de relación. Esta categoría madre-suegra se menciona con el objetivo acotado de comprender patrones de repetición intergeneracional que se manifiestan en la dinámica relacional de la convivencia.

Para la sociedad chilena, convivir no se considera un hito propio de la adolescencia, sino que más bien está vinculado a la adultez, por lo que, a diferencia de su entorno familiar, quienes rodean a la adolescente tienden a criticar la relación que mantienen, aludiendo la poca experiencia que tendrían dada su edad y reprobando la actitud del mundo adulto que la rodea de facilitar esta relación. Lo anterior, dado que durante este periodo en la mayoría de los casos existe un grupo familiar que acoge a la adolescente y se ocupa de sus necesidades básicas, por lo que se tiende a asociar la convivencia temprana con una maternidad/paternidad en la adolescencia o con la ausencia de un adulto responsable. En el caso de las entrevistadas, la convivencia surge como la propuesta de una de las partes ya sea para evitar el traslado a otra ciudad por parte de sus parejas, porque tenían mala relación con algún miembro de la familia o incluso exclusivamente para pasar más tiempo juntos.

La experiencia de vivir con una pareja es valorada de manera positiva por las adolescentes. Logran identificar aspectos que han cambiado en relación con el pololeo, y que observan con cierta nostalgia, como la realización de actividades con sus pares la que reconocen ha disminuido, o sus proyectos de vida que identifican han debido acomodarse, pero el balance general respecto de su situación actual tiende a ser satisfactoria para ellas, según sus discursos.

3.2 Representaciones y mandatos de género al interior de las relaciones de pareja

[...] Es rico vivir con una pareja...pero igual depende de la pareja como sea...porque la pareja que me tocó con la que vivo, no es como cualquier hombre siento yo, es como especial, que... él también se preocupa de lo mío, como yo me preocupo de lo de él. (Paula 17 años, pareja de 18 años)

Al momento de hablar de sus relaciones, las entrevistadas perciben que, al vivir juntos, sus parejas han asumido la labor de protegerlas, rol que validan y valoran como resultado de asumir este compromiso mayor. En cuanto a la relación, refieren que la convivencia conlleva mayores responsabilidades que deben comenzar a cumplir, y que, si bien no son explicitadas y/o exigidas por parte de sus parejas necesariamente, es lo que identifican como correspondiente a este nuevo rol, que conlleva normas implícitas que deben acatar en complicidad.

[...]Convives con tu pareja y no es como un pololeo, porque un pololeo si quiero voy a la disco y me da lo mismo si sabe él o que no se entere...ahora salgo y le digo: amor voy para allá...voy a salir con una amiga en caso de cualquier cosa me vas a buscar... (Javiera 19 años, pareja de 20 años)

Reconocen que la convivencia conlleva una pérdida de la libertad. Convivir implica dar cuenta de las actividades que realizan fuera del hogar, ya no a sus familias, sino que a sus parejas, existiendo un traspaso de la figura normativas. En este sentido, si bien el estado civil no cambia legalmente, en lo simbólico vinculan la convivencia a la pérdida de la soltería y con ello la pérdida de la libertad. Se identifica en sus discursos la naturalización de prácticas controladoras como parte de sus relaciones de pareja y sustentadas en las responsabilidades que asumen. La libertad se pierde porque hay un otro que regula el comportamiento implícitamente, no por una prohibición explícita, pero sí por una complicidad que facilita las condiciones para que se ejerza el control.

[...] (Antes de convivir) uno siempre hace lo que uno...quiere...es como más libre... yo hacía lo que quería no le avisaba a nadie...por ejemplo ahora que vivo con él, tengo que avisarle...todo lo que hago tengo que avisarle (...) porque si llega él del trabajo y yo no estoy, se enoja... (Claudia 19 años, pareja de 22 años)

Desde su perspectiva, identifican que así como ellas comienzan a cumplir nuevas responsabilidades cediendo sus espacios propios, sus parejas asumirían la labor de acompañamiento y protección como una labor implícita propia de lo masculino. La expectativa que poseen al respecto es poder contar con una persona disponible en la cotidianeidad para atender sus necesidades, preocupaciones y requerimientos, apoyo que genera tranquilidad en ellas, en tanto las dificultades a las que se exponen serán abordadas en conjunto, percibiendo un respaldo emocional que desean mantener, "...si tú te sentís mal en algún momento y necesitas un abrazo (él) está ahí... yo sé que si yo quiero hacer algo mi pareja va estar al lado...quizás a él le va a molestar algo entonces yo no lo voy a hacer ..." (Antonia 18 años, pareja de 18 años).

3.3 Sexualidad en la convivencia

Al hablar de su sexualidad, mayoritariamente se refieren a la actividad sexual con sus parejas y los riesgos que conlleva, lo que refleja la presencia de una representación que vincula la sexualidad con la reproducción, lo que incide en las relaciones que establecen y las expectativas que se plantean. Al reflexionar acerca de la toma de decisiones en el contexto de la cotidianeidad que experimentan, identifican a una figura masculina que siempre desea mantener actividad sexual y una figura femenina que no expresa su deseo sexual dado que no constituiría prioridad para ella, "...la mayoría de las veces es como mutuo, porque obviamente él siempre está con las ganas ¡porque es hombre!" (Antonia 18 años, pareja de 18 años).

Conforme este imaginario, las mujeres ejercerían la regulación de la actividad sexual a través de códigos no verbales que ellas consideran saben manejar a partir de la confianza y conocimiento del otro. Los hombres, siempre disponibles, estarán sujetos a que su pareja manifieste su acuerdo y aceptación frente a la actividad sexual. El deseo sexual y el placer como objetivo de la actividad sexual se encuentran ausentes de sus discursos al hablar de sexualidad, centrándose sólo en el rol de regulación de la actividad sexual y la prevención de un embarazo como resultado, lo que coincide con la revisión teórica respecto al tema y la asociación simbólica directa entre sexualidad femenina y reproducción (Simone DE BEAUVOIR, 1954; SAU, 1995; GIDDENS, 1998; Elizabeth BECK-GERNSHEIM; Ulrich BECK, 2001; BENAVENTE; VERGARA, 2006; Irma PALMA, 2006; Michel FOUCAULT, 2007).

Las adolescentes identifican el control que ejercen al respecto, y consideran que ello forma parte del rol que deben cumplir en la relación.

[...]Sí me acerco, él siempre quiere...él es así por su forma de ser...también por ser hombre, siento que los hombres de por sí son más calientes por decirlo así (...) entonces mientras ellas quieran, los hombres van a poder... (Paula 17 años, pareja de 18 años)

La comunicación en la pareja en relación con su sexualidad en el contexto de una convivencia sucede mayormente de manera no verbal, y a través de mandatos implícitos que ambas partes asumen, y que se vinculan a las representaciones de género que disponen distinguiendo un rol propio de lo masculino y femenino. Dentro de este espacio, se identifican temas vinculados que se encuentran en disputa constante en la relación y frente a los cuales cada una de las partes expone, en menor o mayor medida, su posición al respecto de la del otro.

En cuanto a ello, las entrevistadas tienden a evidenciar como tema en cuestión la frecuencia de la actividad sexual y la prevención de un embarazo como sus principales preocupaciones. Pese a haberlo explorado, no surge en sus discursos aspectos vinculados a las prácticas sexuales y como negocian en torno a ello.

3.4 Factores que obstaculizan la negociación en sexualidad en el contexto de una convivencia

Si bien conforme su grupo etario las adolescentes han sido testigos de un discurso público en torno a la igualdad, al mismo tiempo son quienes fortalecen un espacio de intercambio desigual

en un ciclo de repetición intergeneracional propia de 'lo femenino'. Podríamos señalar que las mujeres entrevistadas representan lo que se ha denominado como mujeres sincréticas (LAGARDE, 2015), dado que a pesar de su formación moderna representan un modelo tradicional de relación en términos del género sustentado en la ficción del amor romántico, análisis que se reitera al hablar de nueva conciencia/viejas situaciones (BECK-GERNSHEIM; BECK, 2001), relevando que en la modernidad existiría una contradicción entre las expectativas de igualdad que se plantean a partir del discurso, y la realidad desigual a la que se enfrentan las mujeres jóvenes, lo que se identifica como una retórica de la igualdad.

La asimetría en cuanto a la toma de decisiones se expresa en la actitud pasiva de las adolescentes al permitir el ingreso de sus parejas a espacios que antes reconocían como propios. Los límites del espacio personal se desdibujan y se entremezclan con los del otro, generando nuevas fronteras que se amplían o restringen conforme las posibilidades de las partes y la gestión del poder en la relación. Sus parejas representan una figura normativa de reemplazo, lo que implica que el control es vinculado a la protección y seguridad que antes sus familias garantizaban, y no a un ejercicio de poder.

[...]Él es súper cariñoso...es súper preocupado igual...siempre está pendiente de mí y que no me falte nada, es una persona que me apoya y me consiente...es lo que yo quiero, que sea así conmigo, pero igual a veces es demasiado celoso, pero esas son cosas que pasan en todas las relaciones... (Marcela 18 años, pareja de 21 años)

Como principal transformación evidenciada en la convivencia, refieren la "pérdida de su libertad", lo que se traduce en la práctica el deber de informar a sus parejas y en algunos casos solicitar su consentimiento respecto de las actividades que desean realizar, como también frente al diseño de sus proyectos de vida⁷, lo que es naturalizado como parte de la lógica de la relación afectiva que mantienen. El concepto de cautiverio de Lagarde permite comprender esta naturalización, en tanto

[...] caracteriza a las mujeres en cuanto al poder de la dependencia vital, el gobierno de sus vidas por las instituciones y los particulares (los otros), la obligación de cumplir con el deber ser femenino de su grupo de adscripción, concretado en vidas estereotipadas, sin opciones. (1997, p.152)

Se identifica un balance constante de sus relaciones, donde simbólicamente se concluye que el costo de perder la libertad es menor a la ganancia que significa para ellas el acompañamiento. En el discurso, la presencia de prácticas de control se justifica y naturaliza en la preocupación de sus parejas hacia ellas, instalando al género como marca de diferencia propia del status quo, estableciendo oportunidades, deberes y privilegios en una relación. Las mujeres deben ceder su libertad de autodeterminación para mantener una relación de mayor compromiso, permitiendo que se establezcan acciones normativas por parte de sus parejas, quienes lo retribuyen a través de la seguridad y protección que les brindan. De ahí que las decisiones que ellas adoptan en distintos ámbitos se encuentren implícitamente sujetas a la opinión que sus parejas poseen al respecto.

[...]él es un poco mayor, es más maduro, es más serio, no está pensando en las cosas que está pensando un chico de mi edad, ...yo sí a veces pienso cosas inmaduras, así yo hablo con él y me dice: no amor, eso está mal... debes pensar así...porque él tiene una mente más madura y razona mejor... (Isabel, 18 años, pareja de 30 años)

En este sentido, fue observado de manera transversal en sus discursos la presencia de prácticas de control como pautas de sus relaciones de pareja, frente a lo cual las adolescentes adoptan una actitud contemplativa, como ha sido mencionado en cuanto a la noción de cautiverio. Al vivir juntos, se asume que cada actividad que realizan debe ser acordada en conjunto y/o aprobada por la pareja para ser realizada.

[...] Si vivo con mi pareja es para salir con mi pareja, no quiero dejarlo solo en la casa, entonces cambia mucho, si yo estuviera sola o pololeando con él, sería ya voy a salir, y él me diría: ¡ya bueno! (Isabel 18 años, pareja de 30 años)

Frente al rol protector que adoptan sus parejas y que ellas destacan como un valor, retribuyen a ello cediendo respecto de sus espacios de autonomía: actividades a realizar, ropa que utilizan, personas con las que se reúnen, entre otras, "...a veces una no quiere ser provocativa, pero... uno se pone un escote y yo sé lo que tengo que taparme entonces él sabe que no voy a salir a la calle mostrando..." (Antonia 18 años, pareja de 18 años)

⁷ Respecto al diseño de sus proyectos de vida, se evidencia que la opinión de sus parejas interfiere en el orden de prioridades que previamente a la convivencia habían establecido respecto de estudios, trabajo y maternidad, debiendo adelantar o postergar en función de un proyecto común. Frente a la convivencia se asume que la maternidad es una posibilidad independientemente de sus pretensiones personales, ya que se asocia a un mayor compromiso.

Esta incondicionalidad a quien restringe su libertad constituye un riesgo en tanto pudiera justificar la impunidad frente a situaciones de coacción y violencia que se presenten, "...se molesta que me hablen por Facebook, o que me miren de otra forma, porque él me dice que es hombre y sabe cómo miran los hombres..." (Antonia 18 años, pareja de 18 años). Dada la presencia de prácticas de control, en el contexto de una convivencia-cautiverio y dado el contrato sexual suscrito, las posibilidades de negociar disminuyen frente a un ejercicio consultivo de sus derechos sexuales y reproductivos.

Esta pasividad-contemplativa frente a la pérdida de autonomía presente en los discursos de las adolescentes se comprende desde el concepto de ceguera (LAGARDE, 2015) para explicar la dificultad de las mujeres para observar de manera crítica sus propias experiencias amorosas. Si bien existen resistencias frente a prácticas de control, éstas se atribuyen a un discurso de la igualdad que tienden a aplicar a otras mujeres y no en sus propias dinámicas relacionales. La posibilidad de agenciamiento de las adolescentes considerando lo anterior pasa por fortalecer espacios seguros, reflexivos/críticos en donde sea posible dialogar respecto a sus propias experiencias. En este sentido, la asistencia a un centro integral en salud sexual y reproductiva constituye una primera aproximación en tanto ejercen el derecho de regular su fertilidad, separan la actividad sexual de la reproducción, acceden a información y atención oportuna, pero, a la luz de sus discursos, se considera necesario el fortalecimiento de este ejercicio como un factor protector considerando otros temas vinculados a la sexualidad.

4. Conclusiones

Teniendo en cuenta lo expuesto, y en torno al concepto referencial, en el contexto de una convivencia la posibilidad de negociar en el ámbito de la sexualidad se encuentra obstruida por el nivel de naturalización de mandatos de género que refuerzan una postura pasiva en relación con sus espacios de autonomía y decisiones. En esta modalidad de relación de pareja, y considerando a la sexualidad como un espacio de poder, se identifica un escenario desigual en términos de género, que se traduce en tareas específicas y responsabilidades diferenciadas que se incorporan como parte de la dinámica relacional.

La presencia de mandatos de género tradicionales que vinculan a las mujeres con la función reproductora y el espacio doméstico se reproducen en el espacio de la relación de pareja y en las familias que acogen, siendo fundamentalmente referentes femeninos, a quienes hemos denominado madres-suegras, las encargadas de orientar a la adolescente a su cumplimiento, no surgiendo en sus discursos incidencia similar por parte de figuras masculinas. Este sincretismo entre fachada moderna y relación antigua por parte de las adolescentes se considera una expresión del patriarcado en la cotidianeidad. Si bien existen discursos de resistencia frente a este escenario, existe una tendencia a asumir estos mandatos como parte de una relación de mayor compromiso, cuyo cumplimiento se observa como un atributo y deber-ser, pero que en la práctica se constituye como una acción cómplice de la perpetuación del privilegio masculino.

Al observar desde el género la negociación en sexualidad en la convivencia, se percibe la existencia de mecanismos de control que limitan las posibilidades de autonomía de las mujeres y que se mantienen estables mediante una reproducción intergeneracional fundada en ideas fuerza que históricamente han sido constitutivas de las relaciones humanas. Las prácticas controladoras identificadas en el marco de la relación son expresiones de violencia simbólica en lo cotidiano (Pierre BOURDIEU, 2000), invisibilizadas a través de la ficción de la igualdad e imperceptibles dada la misma naturalización que las sustenta.

En esta dinámica de control cómplice, la libertad que se pierde es la libertad de autodeterminación, de la cual se despojan con nostalgia pero que consideran es el costo de establecer una relación de mayor compromiso, y que vale pagar teniendo a cambio una compañía cotidiana y apoyo incondicional. Al respecto, la noción de cautiverio (LAGARDE, 1997) constituye una herramienta para el análisis, en cuanto refleja la posición de las mujeres en el mundo patriarcal y la privación de libertad que conlleva, siendo su autonomía gobernada por otros, particulares e instituciones, que tienden a fomentar un entramado de dependencia en el que existe un 'deber ser femenino'. Este ciclo intergeneracional de repetición aparentemente inmutable se explica no sólo por la labor de las mujeres como protagonistas de esta relación de asimetría, sino que también a través de la resistencia de los hombres desde sus privilegios, y de otras mujeres que temen a la transformación de las relaciones humanas. Resistencia que se manifiesta a través del refuerzo de los modelos tradicionales de masculinidad, dado que "la transformación de las mujeres es vivida social e individualmente como un atentado" (LAGARDE, 1997, p. 157).

Conforme sus discursos, se observa que la posibilidad de marcar los límites de sus espacios de autonomía se encuentra condicionada por el nivel de internalización de mandatos de género en sus espacios de socialización primaria (familia, escuela), los que inciden en que exista poca claridad respecto a los derechos involucrados y su respectivo ejercicio frente a un otro, dificultando que logren una conciencia de ciudadanía, como señala Lagarde (2001), principal requisito para la negociación.

Las adolescentes entrevistadas asumen que al establecer una relación, sus parejas poseen implícitamente un acceso a sus cuerpos, sin necesariamente existir un acuerdo previo ni una postura de aprobación parte de ellas, es decir, un contrato sexual, noción definida como “el vehículo mediante el cual los hombres transforman su derecho natural sobre la mujer en la seguridad del derecho civil patriarcal” (PATEMAN, 1995, p. 15). La suscripción de este contrato en el que son cómplices de su propio cautiverio explica la actitud contemplativa de las mujeres respecto de la posición periférica en la que se les ubica, obstaculizando la deconstrucción de esta lógica de funcionamiento propia de las relaciones románticas. Frente a ello, si bien tienden a evidenciar ciertas prácticas de control, no se observa mayor cuestionamiento al respecto o deseo de transformación, puesto que se les vincula a actitudes propias de una relación de pareja de mayor compromiso. Coincidente con el planteamiento de Marcela Lagarde (2015), los cautiverios de las mujeres, en cuanto a la restricción de sus libertades se han estructurado en torno al amor, siendo considerado como sujeto simbólico de este vínculo al hombre y como objeto a la mujer. En este sentido, la ideología del amor (LAGARDE, 2001) o el pensamiento amoroso (ESTEBAN, 2011) ha perpetuado la jerarquía presente en las relaciones de pareja y promovido la reproducción de esta lógica propia del patriarcado a través del paso de la historia, lo que se reafirma el supuesto inicial en cuanto a la vinculación entre amor romántico y aceptación de entramado normativo.

La negociación como proceso de comunicación en la pareja no ocurre como tal, dado que no se enfrentan necesidades, deseos y demandas, sino que prevalece una postura única, reduciendo el ejercicio de derechos en sexualidad a una respuesta reguladora, dada la prevalencia de mandatos de género tradicionales en la relación y contexto de las adolescentes. Según la experiencia de las entrevistadas, la imposibilidad de negociar es proporcional a la autonomía que poseen para tomar decisiones en sexualidad en tanto se desdibuja la individualidad involucrando al otro en espacios de determinación que previamente les pertenecían. Esta situación es posible de observar en el espacio de atención en salud, donde las adolescentes refieren que previo a la decisión de un método anticonceptivo, por ejemplo, prefieren consultar a sus parejas,

[...]No quiso que me pusiera el implanon⁸ porque tira mucha hormona, y uno no sabe si va a engordar, prefirió que yo me quedara con el anticonceptivo que había elegido de primera... empecé con las pastillas y él me recordaba cuando incluso no vivíamos juntos, me llamaba: ¿oye te tomaste la pastilla? Así que igual me apoya mucho en ese tema... (Marcela 18 años, pareja de 21 años)

Prevalece la mirada de que el cuerpo de las mujeres es un espacio de disputa y dominio público, cuyo acceso masculino está implícito en las relaciones de pareja, existiendo una presión constante para acceder a la actividad sexual, y frente al rechazo, la expectativa masculina de una justificación que aminore la frustración de no poder satisfacer sus deseos sexuales que les ha asignado la naturaleza.

La entrega de sus espacios de autonomía a sus parejas a través de un acuerdo implícito obstaculiza el desarrollo de procesos de negociación en sexualidad en el contexto de una convivencia. La necesidad de fortalecer el ejercicio de derechos sexuales y reproductivos podría explicarse, además, por la ausencia y retroceso de políticas públicas que aborden este tema de manera oportuna y pertinente, como también una carente educación sexual y la dificultad de acceso a los servicios de atención primaria pública. En este sentido, incluir la perspectiva de género en el diseño de política pública no sólo como un contenido, sino como una línea programática, apuntaría al fortalecimiento de la autonomía como un objetivo transversal, identificando estereotipos e imaginarios que reproducen la asimetría y entregando herramientas que potencien el desarrollo de las adolescentes en este ámbito de sus vidas.

El principio de autonomía progresiva que a través de tratados internacionales Chile se ha comprometido a promover durante la adolescencia, en el caso de la sexualidad no ha sido discutido con la profundidad que se merece. En este sentido, la perspectiva de género constituye una herramienta comprensiva frente a la continuidad de relaciones asimétricas a nivel micro que inciden en el ejercicio de autonomía y que podrían facilitar la comprensión de problemáticas vigentes en los últimos años en Chile como: la violencia en el pololeo, el embarazo en la adolescencia en menores de 15 años o la repetición de este durante este periodo, y el aumento de infecciones de transmisión sexual (ITS)⁹ en esta población, cuyo abordaje requiere de intervenciones específicas. Lo anterior como desafío, dado que para las adolescentes entrevistadas la prevención en sexualidad tiende a estar centrada principalmente en el embarazo.

⁸ Método anticonceptivo subcutáneo de larga duración.

⁹ Frente al aumento del 96% del contagio de VIH Sida en Chile desde el año 2010 al 2017, y la concentración de vulnerabilidad en la población de 15 a 25 años, expertas/os coinciden que una de las principales debilidades se vincula a la ausencia de programas de educación sexual efectivos y la invisibilización en el debate de la sexualidad en la adolescencia y juventud (Encuesta Nacional de Salud 2017). Desde la perspectiva de género, un escenario asimétrico en las relaciones de pareja podría incidir en la dificultad de las mujeres de exigir el uso de preservativo en las relaciones sexuales y prevenir el contagio de VIH y otras infecciones de transmisión sexual.

Es posible afirmar entonces que las relaciones de convivencia como escenario inciden en la toma de decisiones en sexualidad de mujeres adolescentes, dado que en este contexto asumen implícitamente ciertos mandatos de género que obstaculizan el ejercicio de autonomía sustentados en el imaginario del amor romántico, lo que reafirma el supuesto de que este tipo de relación incide en el ejercicio de derechos sexuales y reproductivos. La convivencia como territorio implica asumir sin cuestionamiento responsabilidades mutuas en la relación con el otro, lo que en el caso de las mujeres incide en la pérdida de la libertad de autodeterminación. Cabe preguntarse si esto ocurre de igual forma en las relaciones de pololeo, lo que podría constituir una proyección de la presente investigación.

Este imaginario podría explicar la prevalencia de situaciones de violencia en las relaciones de pareja en la adolescencia (simbólica, económica, física, psicológica), pese a que en el actual contexto histórico y cultural se reproduzca un discurso orientado a la igualdad, y promoción de la equidad de género, violencias que además no están tipificadas como delito en la actual legislación chilena. En el caso de las entrevistadas, mayoritariamente hablamos de violencia simbólica y psicológica asociada a prácticas controladoras, lo que constituye una señal de alerta dada su invisibilización.

Se sugiere, conforme al análisis expuesto, que las instituciones de salud y educación dirijan su atención no sólo a la atención clínica y entrega de contenidos, sino que al fortalecimiento de la autonomía como una herramienta liberadora disponible, contribuyendo a la interpelación del imaginario tradicional de género que han recibido en sus crianzas desde el mundo adulto. En este sentido, pese al manejo de información sobre métodos preventivos, y la asistencia a un centro integral en salud sexual y reproductiva como factor protector, se identifica en las entrevistadas una mayor dificultad para ejercer sus derechos en el espacio íntimo de la convivencia. Las posibilidades de negociación en sexualidad en sus propias relaciones de pareja se encuentran sujetas a que la adolescente interpele y desnaturalice prácticas de control que han sido reforzadas por su entorno y que asumen como propias de un compromiso afectivo. Para un mayor agenciamiento de las adolescentes, es importante construir espacios confidenciales, de reflexión y retroalimentación de otras experiencias que fortalezcan la capacidad crítica y el autocuidado en salud.

Referencias

ARENAS, Leonardo. *Aportes para una historia de la educación sexual en Chile (1990-2016)*. Santiago: El Buen Aire S.A 1° Edición, 2016.

BECK-GERNSHEIM, Elizabeth; BECK, Ulrich. "El normal caos del amor: Las nuevas formas del amor". 2001. Disponible en http://www.ls2.sozioogie.uni-muenchen.de/personen/professoren/beck_ulrich/veroeffent/publik/ganz_normale_chaos/spanisch.pdf. Acceso el 10/03/2017.

BENAVENTE, María Cristina; VERGARA, Claudia. *Sexualidad en hombres y mujeres: diversidad de miradas*. Santiago: Serie Libros FLACSO, 2006.

BOURDIEU, Pierre. *La dominación masculina*. Barcelona: Editorial Anagrama, 2000.

CARMONA, Mariela. "Negocian las parejas su sexualidad: Significados asociados a la sexualidad y prácticas de negociación sexual". *Revista de Estudios Feministas*, Florianópolis, v. 19 n. 3, pp. 801-821, 2001. Disponible en <https://periodicos.ufsc.br/index.php/ref/article/view/S0104-026X2011000300008>. Acceso el 20/07/2016.

CHILE. Instituto Nacional de la Juventud (INJUV). *Séptima Encuesta Nacional de la Juventud*. Instituto Nacional de la Juventud (INJUV) Ministerio de Desarrollo Social, 2012. Disponible en http://www.injuv.gob.cl/portal/wpcontent/files_mf/septimaencuestanacionaljuventud2.pdf. Acceso el 20/01/2016.

CHILE. Instituto Nacional de la Juventud (INJUV). *Octava Encuesta Nacional de la Juventud*. Instituto Nacional de la Juventud (INJUV) Ministerio de Desarrollo Social, 2015. Disponible en <http://www.injuv.gob.cl/portal/wp-content/uploads/2017/03/libro-octava-encuesta-nacional-de-juventud.pdf>. Acceso el 1/04/2017.

CHILE. Ministerio de Salud (MINSAL). *Programa Nacional de Salud Integral de Adolescentes y Jóvenes Plan de Acción (2012-2020)*. Ministerio de Salud, Nivel Primario de Atención. Santiago, 2° Edición, 2013. Disponible en <http://web.minsal.cl/portal/url/item/d263acb5826c2826e04001016401271e.pdf>. Acceso el 20/01/2016.

CHILE. Ministerio de Salud (MINSAL). *Guía práctica: Consejería en salud sexual y reproductiva para adolescentes, orientaciones para los equipos de atención primaria*. Ministerio de Salud, 2015.

Disponible en <http://web.minsal.cl/portal/url/item/aaa27720f365a745e04001011e011120.pdf>. Acceso el 15/03/2016.

DE BEAUVOIR, Simone. *El segundo sexo: los hechos y los mitos*. Buenos Aires: Ediciones Siglo Veinte, 1954.

DIDES, Claudia; BENAVENTE Cristina; SÁEZ, Isabel. *Seguimiento a la Ley 20.418: Prevención del embarazo adolescente, educación sexual y anticoncepción de emergencia*. Serie de documentos N°1 Programa de Investigación para el Desarrollo Facultad de Ciencias de la Salud Universidad Central de Chile, Santiago 2011.

ESTEBAN, Mari Luz. *Crítica del pensamiento amoroso Temas contemporáneos*. Barcelona: Edicions Bellaterra, Biblioteca Feminista, 2011. Disponible en <http://bibliotecafeminista.com/critica-del-pensamiento-amoroso/>. Acceso el 1/08/2017.

FOUCAULT, Michel. *Historia de la Sexualidad 1: La voluntad del saber*. Buenos Aires: Editorial Siglo XXI, Trigésimo primera edición en español, 2007.

FLACSO CHILE, UNFRA. *Salud Sexual y reproductiva en Chile 2007: Actualización de datos estadísticos*. Programa Género y Equidad, 2008. Disponible en <http://www.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/btca/txtcompleto/salud%20reproductivaysexual.pdf>. Acceso el 20/03/2016.

GIDDENS, Anthony. *La transformación de la intimidad. Sexualidad, amor y erotismo en las sociedades modernas*. (2ª ed.). Madrid: Psicolibro, 1998. Disponible en <https://cmapspublic2.ihmc.us/rid=1T8T3S9SQ-DLN7NM-3VJC/Anthony-Giddens-La-Transformacion-de-la-Intimidad-pags.pdf>. Acceso el 20/01/2017.

HARAWAY, Donna. Conocimientos Situados la cuestión científica en el feminismo y el privilegio de la perspectiva parcial. In: *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinvención de la naturaleza*. Madrid: Editorial Cátedra, 1995, cap.7.

HERNÁNDEZ SAMPIERI, Roberto; FERNÁNDEZ COLLADO, Carlos; BAPTISTA LUCIO, Pilar. *Metodología de la Investigación* (6ª ed.). DF: 2014. Disponible en <http://upla.edu.pe/portal/wp-content/uploads/2017/01/Hern%C3%A1ndez-R.-2014-Metodologia-de-la-Investigacion.pdf.pdf>. Acceso el 20/05/2017.

LAGARDE, Marcela. *“Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas putas, presas y locas”* Coyoacán: Centro de investigaciones interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, 1997. Disponible en <https://drive.google.com/file/d/0B0eSNzKvGUMNRDNxVmxvRFJ5enM/view>. Acceso el 15/03/2017.

LAGARDE, Marcela. *Memoria Claves Feministas para la negociación en el amor*. (1ª ed.). Managua: Editorial Puntos de Encuentro, 2001. Disponible en <http://cdd.emakumeak.org/ficheros/0000/0538/claves-feministas.pdf>. Acceso el 20/03/2017.

LAGARDE, Marcela. *El feminismo en mi vida: hitos, claves y utopías*. DF: Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México, 2015. Disponible en <http://www.cotidianomujer.org.uy/sitio/pdf/ElFeminismoenmiVida.pdf>. Acceso el 1/04/2017.

MOLINA, Ramiro; SANDOVAL, Jorge; GONZÁLEZ, Electra. *Salud Sexual y Reproductiva en la Adolescencia*. Santiago: Editorial Mediterráneo, 2003.

MONTERO, Adela; GONZÁLEZ, Electra. Principales consideraciones bioéticas en la atención en salud sexual y reproductiva en adolescentes. *Revista chilena de obstetricia y ginecología*, Santiago, v. 75, n. 4, p. 272-277, 2010. Disponible en https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S0717-75262010000400011&lng=es&nrm=iso. Acceso el 20/06/2018

MONTERO, Adela; NIÑO Rosa. *Bioética en salud sexual y reproductiva*. Santiago: Editorial Mediterráneo, 2015.

NOBOA ORTEGA, Patricia; SERRANO-GARCÍA, Irma. Auto eficacia en la negociación sexual: retos para la prevención de VIH/SIDA en mujeres puertorriqueñas. *Revista Latinoamericana de Psicología*, Río Piedras, v. 38, n. 1, p. 21-43, 2006.

ONU. *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer*. Beijing, 4 a 15 de septiembre de 1995, 1996. Disponible en <http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/Beijing%20full%20report%20S.pdf>. Acceso el 20/01/2016.

PALMA, Irma. *Sociedad chilena en cambio, sexualidades en transformación*. 2006. Doctorado (Psicología) - Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile, Santiago, Chile. Disponible en http://www.tesis.uchile.cl/tesis/uchile/2006/palma_i/sources/palma_i.pdf. Acceso el 25/05/2017.

PATEMAN, Carole. *El Contrato Sexual*. Iztapalapa: Editorial Anthropos- UAM, 1995.

RUBIN, Gayle. Reflexionando sobre el sexo: notas para una teoría radical de la sexualidad. In: VANCE, Carole (Ed.). *Placer y Peligro. Explorando la sexualidad femenina*. Madrid: Editorial Revolución, 1989. p.113-190. Disponible en <http://programadederechoalasalud.cide.edu/ADSyR/wpcontent/uploads/2012/01/04.-Rubin.pdf>. Acceso el 12/01/2016.

SADLER, Michelle; OBACH, Alexandra; LUENGO, Ximena; BIGGS, Antonia. *Informe: Estudio de Barreras de Acceso a los servicios de salud para la prevención del embarazo adolescente en Chile*. Santiago: Cultura Salud, 2011.

SÁNCHEZ BUITRAGO, Marcela. *Negociación Sexual En La Adolescencia*. Bogotá: Oficina Asesora En Género Profamilia – Bogotá, 2004. Disponible en <http://www.arzeno.edu.ar/attachments/article/45/Negociacion%20Sexual%20en%20la%20Adolescencia-Marcela%20Sanchez%20Buitrago.pdf>. Acceso el 24/03/2016.

SAU, Victoria. La ética de la Maternidad. In: *El vacío de la maternidad: Madre no hay más que ninguna*. Barcelona: Icaria, 1995. p.177-182. Disponible en <http://www.ub.edu/SIMS/pdf/MujeresSociedad/MujeresSociedad-13.pdf>. Acceso el 10/01/2017.

SIMON RODRIGUEZ, Elena. *Democracia Vital: Mujer y hombres hacia la plena ciudadanía*. Madrid: Editorial Narcea, 2009.

VALDÉS, Teresa; GYSLING, Jacqueline; BENAVENTE, M. Cristina. *El poder en la pareja, la sexualidad y la reproducción. Mujeres de Santiago*. Santiago: Ediciones FLACSO-Chile, 1999.

Daniela González Aristegui (dgonzaleza@med.uchile.cl) es Trabajadora Social, Licenciada en Trabajo Social. Universidad Academia de Humanismo Cristiano (2008). Diplomada en Género y Políticas Públicas, Centro Interdisciplinario en Estudios de Género, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile (2010). Magister en Género y Cultura Mención Humanidades, Facultad de Filosofía, Universidad de Chile (2018). Feminista e Investigadora en sexualidades adolescentes, derechos sexuales y reproductivos y género.

COMO CITAR ESTE ARTÍCULO, DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA REVISTA:

ARISTEGUI, Daniela González. "Mujeres adolescentes (con) viviendo en pareja. Negociación en sexualidad y autonomía en la toma de decisiones desde la perspectiva de género". *Revista Estudios Feministas*, Florianópolis, v. 28, n. 2, e59860, 2020.

CONTRIBUCIÓN DE AUTORÍA

No se aplica.

FINANCIACIÓN

No se aplica.

CONSENTIMIENTO DE USO DE IMAGEN

No se aplica.

APROBACIÓN DE COMITÉ DE ÉTICA EN INVESTIGACIÓN

Comité de Ética de Investigación con Seres Humanos de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile con fecha 16/05/2017.

CONFLICTO DE INTERESES

No se aplica.

LICENCIA DE USO

Este artículo está licenciado bajo la Licencia Creative Commons CC-BY Internacional. Con esta licencia se puede compartir, adaptar, crear material para cualquier objetivo, siempre que se le atribuya la autoría.

HISTORIAL

Recibido el 22/10/2018
Presentado nuevamente el 24/11/2019
Aprobado el 27/01/2020

